

RESOLUCIÓN N° 2881

VISTO: el Expte. N° 11891-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra ubicada una dársena para estacionamiento de motos en calle Juan B. Alberdi frente a Clínica Mercado Luna, la que ocasiona inconvenientes e inseguridad en el tránsito vehicular y de personas, fundamentalmente a aquellas personas que concurren a dicho nosocomio.-

Que, a los fines de brindar mayor seguridad se considera necesario reubicar la dársena en otro lugar próximo, y determinar dos dársenas de ascenso y descenso para vehículos que trasladen personas en situación de emergencia e incapacidad para movilizarse, las que deberán tener la correspondiente señalización horizontal y vertical.-

Que, lo expuesto es una buena solución a la problemática diaria de falta de dársenas libres y al estacionamiento en doble fila ocasionado por las personas que concurren a la Clínica.-

Que, es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, realizar acciones necesarias a los efectos de solucionar la problemática del tránsito y la seguridad vial, más aun en lugares donde se encuentran ubicados clínicas, sanatorios, y hospitales públicos y privados.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que en el plazo de 10 días de notificada la presente evalúe la factibilidad de reubicar la dársena de estacionamiento para motos ubicada en calle Juan B. Alberdi frente a Clínica Mercado Luna, y a demarcar estacionamiento exclusivo para ascenso y descenso de personas con incapacidad física para movilizarse que concurren a la Clínica.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente